

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 333

Impreso el día 27 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Proyecto** ejecutivo de recuperación histórica, turística y religiosa de las misiones jesuíticas en la Patagonia. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sapag**. (4.199-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto ejecutivo de recuperación histórica, turística y religiosa de las misiones jesuíticas en la Patagonia, cuyo trabajo de recopilación se está llevando a cabo en forma conjunta por el Consejo Federal de Inversiones, el Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, el COPADE (Agencia de Desarrollo de Neuquén) y el Municipio de Villa La Angostura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto ejecutivo de recuperación histórica, turística y religiosa de las misiones jesuíticas en la Patagonia.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – Mayda Cresto. – Darío Martínez. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto ejecutivo de recuperación histórica, turística y religiosa de las misiones jesuíticas en la Patagonia.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta su importancia. En el mes de junio se presentó en el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la provincia del Neuquén el proyecto de construcción de un centro de interpretación histórica en Villa La Angostura, que contiene la historia de las misiones jesuíticas desarrolladas en la Patagonia.

El proyecto busca incentivar la ruta turística y religiosa entre la isla de Chiloe y el sur de la provincia del Neuquén, como lo fuera entre los años 1670 y 1717 a través de los primeros misioneros que llegaron y construyeron la misión jesuítica en la actual península Huemul. El objetivo es reproducir la capilla que funcionó a orillas del lago Nahuel Huapi, en cercanías de donde hoy se emplaza la ciudad de Villa La Angostura.

Los creadores de este plan realizarán en ciento ochenta días un trabajo de recopilación histórica que forma parte del proyecto que llevan adelante en forma conjunta el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el Ministerio de Turismo de la provincia, el COPADE y el Municipio de Villa La Angostura. Luego se realizará el proyecto ejecutivo que será postulado al Ministerio de Turismo de la Nación. La intención es perseguir el rescate y la revalorización de las misiones jesuíticas que se desarrollaron en la Patagonia.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

* Artículo 108 del Reglamento.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto ejecutivo de recuperación histórica, turística y religiosa de las misiones jesuíticas en la Patagonia, cuyo trabajo de recopilación se está llevando a cabo en forma conjunta por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, el COPADE (Agencia de Desarrollo de Neuquén) y el Municipio de Villa La Angostura.

Alma L. Sapag.